

REUNIÓN DEL G-20 - TORONTO, 26-27 JUNIO DE 2010

DECLARACIÓN DE CIDSE

El mundo sigue agonizando a causa de la crisis económica. No todas las economías han sufrido el mismo impacto de la crisis. Pero, junto con la crisis de alimentos y la energética y lidiando con el cambio climático, los grupos pobres y vulnerables en casi todas las economías han resultado dramáticamente afectados, incluso sin haber tenido nada que ver con las causas de la crisis. Esta crisis se originó en las economías de unos cuantos países, todos ellos presentes en el G-20. Habiéndose reunido en Londres y en Pittsburgh en el 2009 para debatir las acciones a tomar para paliar la crisis, el G-20 mostró disposición para asumir un liderazgo responsable para enfrentar la crisis. Sin embargo, su intención y compromiso con la acción todavía no se traduce en una política concreta de cambio.

CIDSE, la alianza internacional de agencias católicas para el desarrollo con 16 miembros de Europa y América del Norte, hace, por tanto, un llamamiento a la Cumbre del G-20 reunida en Toronto para que pronuncie con decisiones claras y concretas en las siguientes áreas:

1. La adopción de un Impuesto Global a las Transacciones Financieras

En el mundo industrial, los países de la Zona Euro experimentaron directamente los riesgos de la especulación desenfrenada de su moneda y la situación económica durante la crisis de Grecia. Los países europeos y Estados Unidos deliberan respuestas políticas tales como la adopción de las imposiciones bancarias para regular los mercados financieros. Alemania ha vetado el 'naked short-selling' como intento para incrementar la regulación. El gobierno se encuentra bajo una significativa presión política para implementar impuestos a las transacciones financieras (FTTs).

CIDSE considera que las imposiciones bancarias son un instrumento de uso limitado e inadecuado para generar el ingreso necesario para pagar el costo económico de la crisis. Creemos que la implementación selectiva de este instrumento no debería impedir el establecimiento del Impuesto a las Transacciones Financieras, adicionalmente o en lugar de las imposiciones bancarias. Hacemos un llamamiento a los gobiernos para establecer los FTTs como modo de limitar el impacto desestabilizador de los mercados financieros al mismo tiempo que permitir un ingreso considerable.

Estudios recientes del Fondo Monetario Internacional y la Comisión Europea reconocen el apoyo popular y la factibilidad de los FTTs. Más recientemente, la Canciller Alemana, Angela Merkel y el Presidente Francés, Nicolas Sarkozy, han hecho un llamamiento público al G20 en apoyo de los FTTs.

Según el Instituto Austriaco de Investigaciones Económicas (WIFO), que ha realizado estudios pioneros sobre los FTTs, estos impuestos incrementarían el costo del comercio especulativo y así ayudarían a mitigar la fluctuación de los precios de los activos en los mercados de valores, de los tipos de cambio y de los precios de las materias primas. Al mismo tiempo tendrían un mínimo efecto en la economía real dado que el impuesto se limita a las transacciones entre los actores de los mercados financieros en tanto que quedarían exentas las transacciones entre clientes e instituciones financieras, por ejemplo, la adquisición de bienes y transferencias en los mercados laborales, entre otros.

En cuanto al ingreso, con un rango de impuesto entre 0.01% y 0.1%, los ingresos de los FTTs' fluctuarían entre 0.5% y 2.4% del PIB mundial si todas las transacciones quedan cubiertas, incluso bajo el supuesto en el que los volúmenes de las transacciones debido a los impuestos se reducirían en América del Norte y Europa. CIDSE considera que debería utilizarse el ingreso para financiar el desarrollo, incluso y más allá de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y otros imperativos globales como la lucha contra el cambio climático.

La Cumbre del G20 debe anunciar su apoyo a la adopción global de los FTTs. Los países pertenecientes al G20 deben anunciar cuándo y cómo pretenden adoptar los FTTs.

2. Poner fin a los paraísos fiscales

El G-20 ha reconocido con derecho la necesidad de acabar con los paraísos fiscales como una prioridad en el esfuerzo por superar la crisis económica. Si bien la urgencia de esta tarea no se equipara con las acciones emprendidas desde entonces.

El ejercicio del G-20 para reducir el número de jurisdicciones secretas no es más que un mero ejercicio formal. El valor del proceso del grupo paritario lanzado por el Foro Global de Desarrollo de la OCDE tendrá que ser evaluado en base a un número de asuntos incluyendo la voluntad de sacar adelante los asuntos políticos difíciles como el secreto bancario y revelar la propiedad beneficiosa de los fondos de inversión y de las compañías; incluir a la sociedad civil en este ejercicio y; si las revisiones par se trasladan rápidamente en un ejercicio público para implementar sanciones en contra de jurisdicciones secretas y para incrementar la presión sobre países para cumplir sus obligaciones internacionales. Más allá de estos procesos, asuntos importantes cruciales para combatir la fuga de capital y la evasión fiscal necesitan una mayor acción política.

La Cumbre del G20 debe:

I. Tomar acciones claras y concretas para levantar el secreto bancario:

- Anunciar que el beneficio de la propiedad de todas las compañías, fondos de inversión, fundaciones, e instituciones de caridad en todas las jurisdicciones deben ser un asunto del conocimiento público.
- Instrumentar la Financiad Actino TASS Forcé (FATF) para hacer enmiendas a las recomendaciones 33, 34, y VIII para permitir la revelación de dicha información, y para hacer cumplir, como parte de las recomendaciones 40+9 de la revisión de la FAFT en 2011, avanzando la próxima ronda de evaluaciones mutuas.
- Hacer del acceso a la información relativa a la propiedad beneficiosa de activos financieros en las jurisdicciones, un criterio claro en los informes de progresos del *Peer Rebién Group of the Global Forum on Tax Information Exchange*.
- Planificar contramedidas fuertes y coordinadas contra las jurisdicciones que permanezcan sin cumplir esta recomendación específica en un plazo determinado. Asegurar que los FATF y el Grupo de Revisión Paritario lleven a cabo consultas públicas, con un enfoque adecuado de participación de todos los accionistas, como parte de su informe.

II. Anunciar nuevos estándares de contabilidad par a las compañías trasnacionales:

- Ordenar a la Junta de Estándares de Contabilidad (IASB) revisar el Estándar de Regulación Financiera 8, para el reporte por segmento, y para dar el mandato para que todas las compañías multinacionales reporten país por país.

- Urgir al IASB incluir un reporte obligatorio país por país en el contexto del Estándar de Reporte Internacional (IFRS) 6 para las industrias extractivas, como parte de su actual revisión.
- Expresar apoyo para la inclusión de un estándar de reporte país por país en el marco de los Lineamientos de la OCDE para Empresas Multinacionales, en proceso de actualización, y en los Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE.

III. Anunciar medidas concretas para incrementar las referentes a la cooperación internacional contra la evasión fiscal:

- Anunciar la intención de levantar la impunidad que actualmente rodea a la evasión de impuestos y otros crímenes financieros unificando la definición del concepto de evasión fiscal y fortaleciendo el nivel de implementación de las sanciones contra los evasores fiscales y los autores de crímenes fiscales.
- Comprometerse a participar en una convención multilateral para el intercambio de información de impuestos, como la Convención de Asistencia Mutua en Asuntos de Impuestos del Consejo de Europa – OCDE, y utilizar su efecto palanca para conseguir la vinculación de sus dependencias y jurisdicciones secretas.
- Consultar a los cuerpos técnicos competentes. En especial la OCDE y el Comité de Expertos en Impuestos de NU, a desarrollar los estándares técnicos necesarios para facilitar un intercambio de información. Tendría que establecer un calendario para desarrollar este estándar y su eventual incorporación en la convención multilateral.

3. Crear un mecanismo internacional para el ejercicio de la deuda

Resulta inaceptable que más de un tercio de los países con bajos ingresos continúen consternados por la deuda o estén en serio riesgo de estarlo. Esto demuestra que los actuales marcos para la reestructuración de la deuda conducen sistemáticamente a malos resultados y minan los niveles requeridos de reducción de la deuda.

Las personas pobres y vulnerables en los países endeudados – en los que los grupos de mujeres están sobre representados – resultan sujetos a un sufrimiento innecesario como consecuencia de esto. Problemas similares plagan la respuesta a la crisis reciente en la Zona Euro. El préstamo y la ayuda responsable son el pilar de los futuros acuerdos de financiación soberana. Esto solo se puede lograr mediante la adopción de un marco legal vinculante.

La Cumbre del G20 debe apoyar la adopción global de un marco vinculante, independiente y predecible para el arbitraje de reclamaciones de deuda soberanas desarrolladas por agencias relevantes de expertos.

4. Un sistema monetario que apoye el comercio y el desarrollo

La persistencia de desequilibrios globales y las restricciones en la Zona Euro en un ambiente caracterizado por la libre movilidad del capital continúa alimentando altos niveles de volatilidad en los tipos de cambio. Se requiere urgentemente una transición ordenada hacia un sistema monetario internacional que mantenga la estabilidad, el comercio, el desarrollo y el pleno empleo en todo el mundo, al mismo tiempo que reduzca la parcialidad deflacionaria en el sistema.

La Cumbre del G20 debería hacer un llamado a la reforma del sistema monetario internacional.

5. La actual agenda de regulación financiera

La crisis financiera global ha expuesto fallas críticas en el sistema. Después de un año y medio de haber golpeado a la economía mundial, las medidas para reorientar al sector financiero para proveer créditos para actividades productivas y socialmente útiles han sido retrasadas o serán demasiado ligeras para modificar las condiciones existentes.

La Cumbre del G20 debería apoyar:

I. Un Nuevo marco para la cooperación en materia de supervisión bancaria internacional:

Este marco debe reemplazar al actual sistema de supervisión bancaria basado en incentivos de mercado para el manejo de riesgos. El marco debe proveer un mayor espacio a la intervención de las autoridades a la luz de, inter alia, su evaluación de los riesgos sistémicos, y la necesidad de una regulación variable del capital.

II. Regulación de las agencias de clasificación crediticia:

Las agencias de clasificación crediticia comparten la responsabilidad de respaldar la conciliación de los riesgos que conducen a la crisis y deben ser reguladas y monitoreadas por los gobiernos nacionales en cuyas jurisdicciones operan. Los incentivos legales para depender de las agencias de clasificación crediticia deberían quitarse de la ley, a no ser que sean garantizados por la supervisión del gobierno que estipule dicha ley.

III. Regulación de los mercados de materias primas:

La regulación de los mercados de las materias primas también debería incrementarse para prevenir la especulación que conduce a las crisis de alimentos en muchos de los países en desarrollo que dependen de las importaciones de alimentos.

CIDSE, como una red de agencias católicas para el desarrollo hace un llamamiento a los jefes de gobierno reunidos en Toronto en ocasión de la Cumbre del G20 a trasladar el sentido urgente que les ha reunido en acciones concretas que recomendamos en esta declaración.

El mundo necesita soluciones Justas que aseguren nuestro futuro común. La Cumbre del G20 debe contribuir a estas soluciones.

